

## I. INTRODUCCIÓN

El tema que se desarrollará esta basado en los talleres que se realizaron en las cuatros jornadas sobre “Introducción a la Violencia Familiar”, propiciados por el Ministerio de Defensa, en el marco del “Plan de Trabajo Conjunto para Promover una Política Integral para la Detección, Atención y Registro de los Casos de Violencia Intra familiar”.

El propósito es adquirir conocimientos generales por parte del personal de la Fuerza, sobre la temática en cuestión, para poder transmitir y difundir los valores esenciales del género humano, advirtiendo los peligros que representa la violencia en el ámbito familiar.

Los Subtemas que se presentarán en la presente monografía, son los que se han impuesto.

Lo que se pretende es educar, es decir, realizar un cambio de actitud, sobre el papel fundamental de los cónyuges entre sí, como también del padre y de la madre frente a sus hijos, a fin de lograr mejor calidad de vida en la familia.

El desarrollo del Taller desde los puntos de vista psicológico, judicial y de salud, de la “Violencia Familiar”, permitieron enriquecer y abordar distintos aspectos de una misma problemática, logrando con ello alto rendimiento en las jornadas realizadas.

## II. TEMARIO

1. La violencia y sus distintos tipos.
2. Violencia y agresión.
3. Indicadores interdisciplinarios de riesgo.
4. Factores de riesgo en la Violencia Familiar.
5. Masculinidad y violencia.
6. Legislación vigente, relacionada con la Violencia Familiar.
7. Bibliografía.

## III. DESARROLLO

### 1. LA VIOLENCIA Y SUS DISTINTOS TIPOS

Cuando nos preguntamos qué entendemos por violencia la asociamos generalmente a la producida por la agresión física. (1)

Sin embargo, en nuestro país la violencia tiene diferentes manifestaciones, las cuales podríamos clasificar, según sus expresiones, en: (1)

- a. **Violencia Doméstica.** La violencia psicológica y física con el cónyuge, el maltrato infantil y el abuso de los niños.
- b. **Violencia Cotidiana.** Es la que venimos sufriendo diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una cola, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando nos mostramos indiferentes al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes. Todos aportamos y vamos siendo parte de una lucha cuyo escenario se convierte en una selva urbana.
- c. **Violencia Política.** Es aquella que surge de los grupos organizados ya sea que estén en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las decisiones, así como la existencia de las llamadas “coimas” como manejo de algunas instituciones y las prácticas de nepotismo institucional. También la violencia producida por la respuesta de los grupos alzados en armas.
- d. **Violencia Socio-económica.** Que es reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población: desempleo, subempleo, informalidad; todo esto básicamente reflejado en la falta o desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y la salud.
- e. **Violencia Cultural.** Son distorsiones de los valores de identidad nacional y facilitan estilos de vida poco saludables.
- f. **Violencia Delincuencial.** Robo, estafa, narcotráfico, es decir, conductas que asumen medios ilegítimos para alcanzar bienes materiales. Toda forma de conducta individual u organizada que rompe las reglas sociales establecidas para vivir en grupo establecido no ayuda a resolver los problemas. Todos sueñan con el modelo que les vende la sociedad de consumo, a través del éxito fácil. Pero ser un profesional idóneo o un técnico calificado requiere de esfuerzo y preparación. Requiere desarrollar recursos internos y metas. Los jóvenes de nuestro país tienen oportunidades de orientación y canalización de sus frustraciones y, en esto, dependen de sus familias, la escuela y las instituciones; la responsabilidad es de todos. Es decir, que las expresiones de violencia sin futuro y sin horizontes puede cambiar.

## 2. VIOLENCIA Y AGRESIÓN.

- a. Relaciones entre agresión y violencia (2)

Respecto de estos dos conceptos, podemos entenderlos desde el significado tradicional que se les da en diferentes ámbitos:

- 1) Tradición psicológica: son lo mismo, la violencia es la conducta agresiva grave.

- 2) Tradición etológica: La agresión responde a un instinto y la violencia es la desviación de esta agresión.
  - 3) Tradición psiquiátrica: la agresión es una característica normal y la violencia es una alteración.
  - 4) Tradición sociológica: la agresión es una conducta humana y la violencia, un modo de relación social
  - 5) Tradición jurídica: violencia y agresión son términos distintos en cuanto a la gravedad de sus efectos y la intencionalidad con que se ejecutan.
- b. Factores que influyen en la conducta violenta (s/Hart, 1998) (2)
- 1) Biológicos
    - a) Alteraciones (configuraciones) genéticas.
    - b) Anomalías hormonales (Testosterona....)
    - c) Alteración neurotransmisores (Serotonina; MAO....)
    - d) Daño neurológico (lesiones lóbulo frontal....)
  - 2) Psicológicos
    - a) Psicosis (manía, delirio, alucinaciones...)
    - b) Trastorno personalidad (impulsividad, psicopatía....)
    - c) Déficit cognitivo (retraso mental....)
  - 3) Sociales
    - a) Actitudes pro-violentas o antisociales (misoginia, etc...)
    - b) Exposición a modelos violentos (TV, etc...)
    - c) Conflictos de recursos (paro, política,.....)
- c. Conclusiones acerca de la violencia y la agresión (2)
- 1) La violencia no es una enfermedad, ni un síntoma patológico (clínico) de un síndrome
  - 2) La violencia es específica en los humanos, es cultural pero no es antinatural.
  - 3) La violencia es una estrategia (estado) de acción intencionada y finalista.
  - 4) La agresión es una “vía final común” para la violencia (especialmente interpersonal) pero no la única.
  - 5) La psicología, especialmente la clínica, se debe ocupar de la dimensión individual de la violencia, tratar a las víctimas, a los agresores, predecir la violencia, prevenirla, etc.
  - 6) La individualidad se resume en los modelos estructurales de personalidad

### 3. INDICADORES INTERDISCIPLINARIOS DE RIESGO.

#### a. Maltrato Físico.(1)

- 1) Lesiones físicas graves: fracturas de huesos, hemorragias, lesiones internas, quemaduras, envenenamiento, hematomas subdurales, etc.
- 2) Lesiones físicas menores o sin lesiones: No requieren atención médica y no ponen en peligro la salud física de la víctima.

#### b. Maltrato Emocional.(1)

- 1) Rechazar: Implica conductas de abandono. Los victimarios rechazan las expresiones espontáneas de las víctimas, sus gestos de cariño; desaprueban sus iniciativas y no las incluyen en las actividades familiares.
- 2) Aterrorizar: Amenazar niño con un castigo extremo o con un siniestro, creando en el otro una sensación de constante amenaza.
- 3) Ignorar: Se refiere a la falta de disponibilidad para con el maltratado. No existe preocupación ni capacidad de responder a las conductas del ignorado.
- 4) Aislar: Privación de oportunidades para establecer relaciones sociales.
- 5) Someter a un medio donde prevalece la corrupción: Impedir la normal integración, reforzando pautas de conductas antisociales.

#### c. Maltrato por Negligencia.(1)

Se priva a la víctima de los cuidados básicos, aún teniendo los medios económicos; se posterga o descuida la atención de la salud, educación, alimentación, protección, etc.

### 4. FACTORES DE RIESGO EN LA VIOLENCIA FAMILIAR.

El nivel o la condición de riesgo, que va desde la mayor vulnerabilidad a la mayor protección, depende de la presencia tanto de factores de riesgo como de los mecanismos y factores protectores que interactúan en cada familia; ello determina la mayor o menor probabilidad de que ocurra maltrato. (3)

Las condiciones de riesgo para la presencia de maltrato pueden originarse en los padres, el embarazo, el niño y las características de la convivencia familiar, incluyendo aspectos sociales y culturales relacionados con la violencia:

#### a. Condiciones de riesgo en los padres

- 1) Padres maltratados, abandonados o institucionalizados en su infancia.
- 2) Madre adolescente, de bajo nivel de escolaridad, con insuficiente soporte conyugal, familiar y social.
- 3) Padres o personas a cargo del cuidado del niño que padecen patología psiquiátrica, alcoholismo o adicción.

- 4) Padres con baja tolerancia al estrés.
- b. Condiciones de riesgo en el embarazo
    - 1) Embarazo no deseado (antecedente de intención de interrumpir el embarazo, rechazo al embarazo, indiferencia y deficiente autocuidado).
    - 2) Embarazo de alto riesgo biológico.
    - 3) Depresión posparto.
  - c. Condiciones de riesgo en el niño/a
    - 1) Recién nacido con malformación o prematuridad.
    - 2) Alteración de los primeros vínculos.
    - 3) Hospitalización precoz prolongada.
    - 4) Niño portador de patología crónica.
    - 5) Niño con discapacidad física o psíquica.
    - 6) Niño con conducta difícil.
    - 7) Niño no escolarizado, inasistente o de bajo rendimiento, o fracaso escolar.
    - 8) Niño de la calle.
    - 9) Niño de la frontera.
    - 10) Maltrato étnico.
  - d. Condiciones de riesgo en la familia
    - 1) Familias con antecedentes de conducta violenta.
    - 2) Familias con procesos psiquiátricos.
    - 3) Familias en etapa de desintegración.
    - 4) Familias con antecedentes de alcoholismo.
    - 5) Familias desintegradas.
  - e. Condiciones de riesgo en el entorno
    - 1) Condiciones de vida difíciles, marginación, cesantía, pobreza.
    - 2) Aceptación cultural de la violencia.
    - 3) Ausencia de redes sociales de apoyo a la comunidad.

Ningún factor de riesgo por sí solo explica la ocurrencia de maltrato; tampoco existe una asociación de factores característica de alguna de las formas de maltrato.

Se requiere del estudio de cada caso individual y de la acumulación de varios de estos factores para poder catalogar a un niño con maltrato. (3)

## 5. MASCULINIDAD Y VIOLENCIA.

- a. División y polarización: la fragmentación como cohesión (4)

Sin llegar a analizar los grandes personajes que la historia ha ido conservando en su estela, sí es fácil apreciar el olvido de las mujeres y su relego a un papel secundario, siempre, y extraordinario, más por ocasional que por lo verdaderamente apreciado.

Las mujeres como la fina espuma que levanta la nave del tiempo tras de sí en su recorrer histórico han ido desapareciendo hasta ser confundidas en el pasado como parte de él, pero sin identidad.

El mundo y la sociedad fueron divididos y polarizados en dos partes que nunca fueron iguales, lo de los hombres y lo de las mujeres, y quien partió y repartió se guardó la mejor tajada. Desde esa primera división se continuó con las separaciones y la polarización con las que se puso distancia de por medio para evitar que nunca fueran confundidos y que jamás existiera la tentación de traspasar los límites de los territorios establecidos para cada uno.

Así, se continuó con lo público y lo privado, situando a los primeros en el terreno de la vida pública y a las segundas en la privada. Y dentro de lo que ya eran las mujeres, no sólo en lo referente a las funciones que debían desempeñar y al lugar donde llevarlas a cabo, se estableció una polarización con valores opuestos en el que una representación era la antítesis de la otra, de manera que para ser cualquiera de ellas había primero que negar la otra, impidiendo el término medio, la posibilidad del equilibrio o la compensación y medida: la buena y la mala, madres y monstros, santas y pecadoras, prostitutas y vírgenes,... de manera que, mientras que el rol diseñado por la sociedad patriarcal coincidiera con cualquiera de los modelos positivos que se crearon, no habría ningún problema, quedando lo contrario como fuente de reprobación, de rechazo y sanción social hasta el punto de dejarlas relegadas a un papel marginal incluso.

b. Masculinidad y violencia. (4)

Y para conseguir esta eficaz maquinaria de invisibilización, no ha sido suficiente contar con una ingeniería patriarcal capaz de diseñar los mecanismos más complejos, y los circuitos integrados más sofisticados, con los cuales alterar todo el orden para hacerlo parecer natural y el más conveniente, todo lo contrario.

La distribución injusta y desigual de roles en el mundo polarizado de los géneros, se basa en la violencia, en la imposición de un orden que te atrapa y limita, y que impide salir de él, a riesgo no ya de ser olvidada en la historia sino de serlo en el propio presente.

La violencia que empuja a él y la amenaza que impide salir del mismo, son los elementos que, desde el poder androcéntrico, han permitido imponer el modelo social a las mujeres, que ha llevado a la creación artificial de un mundo único basado en la concepción masculina del mismo, y que ha sido capaz de superar tiempos, lugares y culturas; en todo momento, en cualquier lugar y en las culturas más diversas el mundo ha sido patriarcal y, en todas ellas, las mujeres han sido obligadas a desempeñar el rol previamente concebido para ellas.

Violencia social invisible capaz de crear la desigualdad con una apariencia de aceptación para quienes la sufren, violencia en la sociedad visible que discrimina a las mujeres, que las obliga a trabajar fuera y dentro de casa, que les impone demostrar a diario su capacidad, que tienen que ser “mujeres 10” sin dejar de ser “ceros a la izquierda”.

Y violencia de género física y psicológica que, como dosis de recuerdo de una vacuna machista, las sufren para recordarles las pautas que deben seguir en el seno de esa relación, como esencia de lo que debe ser su rol en la sociedad.

Y la violencia, como las mujeres, también ha permanecido invisibilizada, con los casos extraordinarios necesarios que, por su gravedad o por sus formas, han traspasado los límites del terreno en el que tenía que desarrollarse la partida, y a pesar de ser tan objetivos como el hecho de venir definidos por un resultado en forma de daño físico o psíquico.

Una invisibilidad que se ha conseguido también por un doble mecanismo: atacar a alguien invisible (las mujeres) y hacerlo para perpetuar el orden establecido y, por tanto, ser considerado no como algo violento en sí, sino como una especie de reconstrucción de lo alterado que, en todo momento, mantiene la proporcionalidad con relación al objetivo pretendido.

c. La nueva masculinidad. Crítica y esperanza (4)

La abstracción de la totalidad y la aparente ausencia de lo omnipresente, pueden confundirnos en lo que se refiere al estado de las cosas y su significado, y a los motivos del mismo. Puede parecer entonces que la situación actual es producto de una desviación histórica originada tiempo atrás y que desde ese camino erróneo que se tomó, lo único que se ha hecho ha sido enderezar el rumbo para conseguir recuperar la normalidad perdida allende los siglos.

Esa situación presenta a la masculinidad y a los hombres como víctimas de unos antecesores, estos sí, injustos y equivocados.

Es cierto que ahora estamos más cerca de lo que nunca se ha estado de la igualdad, pero todo ello ha sido, fundamentalmente, consecuencia de las reivindicaciones que el feminismo y las mujeres han venido realizando durante los dos últimos siglos.

Y es precisamente ahora, cuando la percepción de la igualdad está más cerca, cuando se recurre a otros argumentos que incluso bajo la denominación de “nuevo feminismo” lo que pretenden es la perpetuación de los valores y roles desiguales tradicionales bajo la teórica elección de las mujeres, que libremente deciden llevarlo a cabo.

Todo ello no deja de ser un producto de la misma cultura patriarcal diacrónica que, como conducta social, ha necesitado ir adaptándose a los diferentes momentos históricos para que en ninguno de ellos fuera considerada como disonante.

Por eso la nueva masculinidad debe empezar por esa conceptualización teórica para posteriormente ir materializándose en la práctica con actos concretos y posicionamientos (individuales y colectivos) dirigidos a la consecución de determinados objetivos y metas. Y ello ha de hacerse con las mujeres y el feminismo, pues ellas y él han trazado de forma nítida el camino a seguir, y ahora es cuestión de andarlo, no de volverlo a definir.

La masculinidad desde los hombres, y sólo con los hombres, no lo hará porque para una gran parte no se ve la necesidad de tener que hacerlo, o al menos de llevarlo hasta los extremos de la igualdad, y por otro lado, terminaría siendo una nueva creación masculina que no podría liberarse de los vicios que desde una determinada perspectiva se observan a la hora de valorar las diferentes dimensiones de un problema que abarca a todos los ámbitos de la vida.

Estamos ante una cuestión de poder y lo que debemos preguntarnos es si ese poder está

en cuestión. Y, aunque está cuestionado por una parte de la sociedad, la realidad nos muestra que la mayoría no lo cuestiona, es por eso que debemos continuar con todos los frentes abiertos con el objetivo de hacer visible el problema como tal, no sólo como problemas secundarios o manifestaciones del problema básico, por muy grave que éstas sean, como ocurre con la violencia contra las mujeres.

Pero ¿por qué va a ceder el poder quien lo tiene?. El poder para quien lo ejerce tiene sentido en sí mismo, en su ejercicio, en su manifestación y en su representación, no sólo en lo que consiga con él. Puede ser contraproducente o perjudicial para el resto de las personas, pero da igual, el poder cuanto más injusto más poder aparenta ser, y eso en cierto modo ya es un elemento positivo para quien lo ostenta.

Por eso, una sociedad androcéntrica no va a renunciar al poder del machismo, podrá modificar las formas de manifestarlo, intentará evitar los puntos de fricción y los conflictos que puedan surgir, pero el poder estará ahí. Es por eso que, a pesar de que la igualdad está recogida en todas las declaraciones internacionales y en todos los textos fundamentales de los países, no se la reconoce en la práctica.

Se trata, como tantos otros, de un concepto hueco por abstracto, vacío o vaciado, que necesita ser rellenado, darle un contenido propio, hacerlo material para evitar que cada uno le dé el suyo. Hasta ahora han predominado las valoraciones en negativo: la igualdad es la no desigualdad, y esto vale para andar por casa, pero si la casa no es muy grande, sólo si nos referimos a un apartamento, y no muy espacioso.

Ese concepto prevaleciente en negativo facilita, por una parte que lo que realmente es una desigualdad pueda no ser considerada como tal o se camufle bajo otros argumentos, como, por ejemplo, cuando en el mundo empresarial se dice que las mujeres no es que cobren menos, es que rinden menos, se ausentan más,... aunque ese planteamiento no sea cierto; y por otra parte la igualdad mal entendida tiende a confundirse con similitud, sin considerar las diferencias.

Todo ello exige que el concepto de igualdad tenga que ser un concepto concreto. En estas circunstancias la nueva masculinidad no conseguirá modificar la situación general, pues sólo será otro satélite más, alejado del planeta androcéntrico.

Para conseguir una igualdad práctica en un contexto como el presentado, debemos empezar por la conquista de un territorio desde el que negociar, puesto que no se va a producir una cesión del poder parapetado en la desigualdad.

Es cierto que necesitamos una nueva masculinidad si la entendemos como un ser hombre distinto, pero no una nueva construcción masculina; no podemos pensar que el problema del paro es de los parados, el de una determinada enfermedad de los enfermos que la padecen o el generado por un desastre natural sólo de los afectados.

Los hombres debemos hacer una reflexión sobre nuestro rol en la sociedad, pero el camino está perfectamente trazado y el destino de la igualdad claramente indicado, así se ha hecho históricamente desde el feminismo y por eso debemos unirnos a ese debate y hacerlo con las mujeres, es la única forma de conseguir el verdadero objetivo si es lo que realmente se pretende.

El feminismo es el instrumento más útil, efectivo y eficaz para conseguirlo, pero por eso no se quiere considerar. Es como una idea inmigrante en ese continente androcéntrico, aunque llegue hasta nuestras costas es capturada y expulsada, y si logra quedarse, es reducida y recluida a guetos donde sólo se relacionan entre ideas similares, practicando su cultura y su religión, que siempre serán presentadas como amenazadoras de la cultura patriarcal.

Necesitamos un feminismo compartido entre hombres y mujeres capaz de, primero conquistar ese terreno de igualdad para, luego, conseguir extenderlo al conjunto de la sociedad, de lo contrario caminaremos hacia una sociedad de hombres y mujeres viviendo en mundos separados y conviviendo en las relaciones sociales, pero habremos fracasado en la consecución de la igualdad y sólo habremos conseguido el “igual da”, hombre o mujer, pero con todas las dificultades para ella y todas las ventajas para él, puesto que no habrá valores ni sentimientos en él, sólo oportunidad y pragmatismo.

Cualquier planteamiento sobre la masculinidad en la actualidad debe recurrir a él, pues el objetivo está en la lucha de valores y esa batalla ha de librarse del lado de las mujeres en contra del patriarcalismo, no estamos en la “guerra de los sexos”, lo que nos identifica es romper con el orden social y la estructura levantada desde el poder y sobre la desigualdad, no los componentes biológico-genéticos.

No es cierto, como tanto se ha destacado para explicar muchas de las conductas presentes en las relaciones sociales, que desde la posición patriarcal de poder se tenga miedo a las diferencias y de ahí las actitudes frente a los que no son como el estándar establecido, el verdadero miedo e inseguridad lo plantea la igualdad, ver que tras esos elementos superficiales no existe sustento para la desigualdad social, para esa consideración distinta y ese tratamiento injusto.

La igualdad ha de ser conquistada, arrebatada a quien un día la secuestró y la guardó en un cofre y montó todo un sistema para ocultarla, y ello sólo podrá conseguirse por medio de la modificación de los valores que hoy por hoy todavía predominan en nuestra sociedad.

No tiene sentido una sociedad modernizada sin unos valores actualizados, y es en ese sentido en el que la nueva masculinidad puede contribuir junto al feminismo y a los estudios de género, para romper con la desigualdad, pues el solo recurso de la modernidad y el desarrollo tecnológico contribuirá a aumentar y consolidar más las diferencias.

Tampoco tendría objeto una nueva masculinidad en una sociedad maquillada en lo tecnológico, en los servicios, en las manifestaciones culturales,... pero anclada en valores tradicionales sustentadores de desigualdad, pues, como llama en una campana cerrada, terminaría por apagarse.

El verdadero progreso social necesita de nuevos elementos, de una sociedad moderna en la que la nueva masculinidad se presente en igualdad con las mujeres, de lo contrario no sólo se fracasará en el intento sino que se hará más difícil conseguirlo en el futuro.

## 6. LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA VIOLENCIA FAMILIAR.

La conveniencia de regular jurídicamente la violencia familiar se fundamenta en la necesidad

de encontrar mecanismos para proteger los derechos fundamentales de los integrantes del grupo familiar frente a los cotidianos malos tratos, insultos, humillaciones y agresiones sexuales que se producen en el ámbito de las relaciones familiares. Si bien es cierto que las manifestaciones de violencia familiar no se producen exclusivamente contra las mujeres, son éstas -a lo largo de su ciclo vital- las afectadas con mayor frecuencia. De este modo, la casa constituye un espacio de alto riesgo para la integridad de mujeres y niños, derivándose de ahí, precisamente, la denominación de violencia doméstica o familiar. (1)

Resulta evidente, sin embargo, que el agente de la violencia no se limita siempre a dichos espacios; encontramos casos de agresiones en las calles, los centros de estudio y/o trabajo y, en general, los espacios frecuentados por las víctimas.

De otro lado, para interferirnos a mecanismos legales de protección frente a la violencia intrafamiliar, es importante precisar primero dos conceptos:

- ✓ ¿cuáles son los componentes de todo aquello que calificamos como mecanismo legal o, de manera más amplia, el sistema jurídico?, y
- ✓ ¿a qué acudimos cuando hablamos de violencia intrafamiliar?

a. El sistema jurídico tiene tres componentes básicos: (1)

El primero, la **ley**. Es la norma escrita, la que encontramos en los códigos y en las disposiciones legales. Es importante porque tiene carácter universal, es decir, de aplicación general para toda la sociedad desde el momento en que se encuentra vigente..

Un segundo componente es la **institucionalidad**. Es decir, todos aquellos operadores de la administración pública o privada que están involucrados en la aplicación de este componente normativo, de la ley escrita. Es un componente clave cuando hablamos de mecanismos legales de protección frente a la violencia familiar. Son las instituciones que nos ofrecen la sociedad y el Estado para hacer realidad aquello que disponen las normas legales.

Un tercer componente es el relativo a lo **cultural**. Alude a la idiosincrasia, a la ideología que está detrás de los aplicadores de la norma. Pero no sólo de ellos, sino también de quienes la concibieron y de aquellas personas que, en determinado momento y frente a un hecho concreto, deciden acudir y solicitar su aplicación.

Estos tres elementos son claves para entender todo lo que significa el problema de los mecanismos legales en una sociedad determinada.

Hecha esta precisión, pasaremos a definir lo que entendemos por violencia familiar. La misma alude a cualquier acción, omisión o conducta mediante la cual se infiere un daño físico, sexual o psicológico a un integrante del grupo familiar -conviviente o no-, a través del engaño, la coacción, la fuerza física, la amenaza, entre otros.

La mayoría de casos de violencia se producen donde existe una relación de poder, de jerarquía. Tanto en los casos de violencia sexual como familiar, podemos apreciar que existe una relación del fuerte contra el débil. Muy rara vez escucharemos hablar de la violencia del niño contra su padre. Por lo general, cuando los hijos expresan violencia contra sus padres se trata de padres mayores, muchas veces dependientes de sus hijos, y de hijos

que los superan en fortaleza física.

El elemento de poder puede estar relacionado a la ubicación en el contexto familiar: padres-hijos, tíos-sobrinos; o también por la edad: adultos-niños; o por relaciones de jerarquía: marido-mujer. Estos son, pues, elementos claves que debemos tener presentes al hablar de violencia intrafamiliar.

b. Contra la Violencia Familiar. (1)

A fines de 1993 se promulgó la Ley 26260 que establece la política de Estado y de la sociedad frente a la violencia familiar. Esta ley constituye un recurso complementario al Código de los Niños y Adolescentes porque reconoce como actos de violencia familiar los de maltrato físico y psicológico entre cónyuges, convivientes o personas que hayan procreado hijos en común, aunque no convivan, y de padres o tutores a menores de edad bajo su responsabilidad.

Hasta ahora, la Ley 26260 ha sido difundida básicamente como una ley de protección a las mujeres frente a la violencia familiar. Sin embargo, sus alcances protegen a estos dos grupos humanos que mayoritariamente son afectados por estas manifestaciones de violencia: a las mujeres y a las niñas y niños. En este sentido, constituye un recurso que creemos puede ser utilizado y redimensionado para proteger a los niños y niñas frente al maltrato en la familia. Esta norma tiene como objetivo fundamental comprometer al Estado en la erradicación de la violencia familiar. Está destinada a prevenir y proteger a las personas que son víctimas de violencia en el ámbito de sus relaciones familiares. Su importancia radica en plantear medidas en diversos niveles, siendo las más urgentes de atención:

- 1) Las acciones educativo-preventivas: Tienen como objetivo fortalecer la formación escolar y extraescolar en la enseñanza de valores éticos y humanos, de relaciones humanas igualitarias para, precisamente, prevenir que se sigan reproduciendo las relaciones de jerarquía que ubican a unas personas en desventaja frente a otras, y que constituyen causa importante de la violencia en el interior de la familia.(1)
- 2) Las acciones organizativas: La Ley 26260 se plantea entre sus objetivos promover la participación de la comunidad en la prevención y denuncia de malos tratos producidos dentro de la familia. La idea es que la organización comunal pueda participar en el control y seguimiento de las medidas que los jueces adopten frente a casos de violencia familiar.
- 3) Instalación de servicios: Esta Ley ofrece la posibilidad de instalar servicios especializados. En ellos se ubican las delegaciones policiales para menores, las delegaciones para mujeres, e igualmente plantea reforzar las delegaciones policiales que existen con personal especializado para atender problemas de violencia familiar. Del mismo modo, plantea la necesidad de crear hogares temporales de refugio para víctimas de violencia a nivel de los gobiernos locales. Un aspecto importante que ofrece esta Ley, y que antes no había sido considerado en ninguna otra norma, es que se puedan diseñar programas de tratamiento a los agresores para evitar, precisamente, que el maltrato continúe y se multiplique.

- 4) Acciones de capacitación: Dirigidas a los agentes de las instituciones que constituyen uno de los componentes del sistema jurídico: policías, jueces y fiscales.
  - 5) Acciones legales: Esta Ley ofrece mecanismos de carácter sumarísimo. Esto significa celeridad, inmediatez, es decir, un contacto directo de la autoridad con la víctima. Es un procedimiento, en principio, que no debería ser obstaculizado por ningún tipo de formalismo. Lamentablemente, la legislación se enfrenta en este aspecto con el componente cultural señalado originalmente. Porque nuestros jueces, en general, no han estado acostumbrados a aplicar este tipo de legislación.
- c. Otras legislaciones vigentes. (5)
- 1) Ley 24.417 y Decreto reglamentario 235/96. Establece los siguientes puntos:
    - a) Concepto de Violencia Familiar.
    - b) Concepto de Familia.
    - c) Tribunal competente.
    - d) Denuncia
      - (1) Forma
      - (2) Tipos
  - 2) Modificaciones a la Ley 20.060: Servicios Sociales, Educativos y de Salud (públicos y privados): Comunicación ante autoridad administrativa. CDNN y A (Art. 30, Ley 260.61).
  - 3) Resoluciones 655/2007, CDNN y A del G.C.B.A. Los Servicios Educativos Públicos ante CDNN y A:
    - a) Casos.
    - b) Modalidad.
    - c) Actuación del Equipo Profesional CDNN y A.

## 7. CONCLUSIONES.

Después de lo desarrollado en esta monografía y con los temas expuestos por los Profesionales que desarrollaron el Taller de “Introducción a la Violencia Familiar”, se concluye con algunas sugerencias que se desarrollan a continuación, como idea de las posibilidades de implementación dentro de la Fuerza Ejército Argentino, de un Programa de Complementación de Medidas de Prevención y Atención de Casos de Violencia Familiar”:

### a. En el ámbito de la Educación Militar

Desarrollar en los diferentes institutos, tanto de formación como de perfeccionamiento, actividades interdisciplinarias, conferencias, talleres, disertaciones, actividades extracurriculares, etc., relacionadas con esta temática.

De igual manera, desplegar una activa difusión en las distintas unidades operacionales, ampliando el espectro de concientización.

Fomentar en el personal una abierta y sincera comunicación entre los jefes y sus subordinados, fundamentalmente personal femenino, a fin de detectar casos de violencia y aseso-

rar a las víctimas y preservar su integridad. Debe considerarse, en este concepto, la aceptación de aquel que se reconoce violento, a fin de proporcionarle el apoyo para su integración a grupos de ayuda.

b. En el ámbito de la Sanidad:

Propiciar la capacitación del personal militar del servicio, en la atención de víctimas de violencia familiar, en el asesoramiento sobre las medidas de protección de las mismas y respecto de su obligación de denunciar los casos.

En el marco de la organización de los Hospitales Militares, disponer en los diferentes servicios de personal, militar o civil, capacitado para la atención y tratamiento de las víctimas como así también de los agresores.

c. En el ámbito de los Barrios Militares:

Incluir a éstos dentro de las campañas de difusión, información y concientización, ya que son éstos donde podrían desarrollarse los hechos de violencia familiar; tendiendo a hacer de cada vecino, un colaborador de las acciones de detección e casos y atención e víctimas.

Capacitar a las autoridades de dichos barrios sobre el proceder a seguir ante la detección de casos de violencia familiar.

Disponer de un sacerdote que pueda realizar campañas sobre los valores de la Familia y auxiliar a los miembros de la familia que hubieran sido maltratados, mediante el apoyo espiritual y moral.

d. En el ámbito de los Casinos de Oficiales y Suboficiales:

Disponer de un lugar en forma provisoria para contener y separar a la persona agresiva de la familia agredida y, dado el caso, a la o las victimas.

e. En el ámbito de las Guardias de Prevención:

Disponer de normas de procedimientos para la prevención y actuación sobre casos posibles de violencia familiar que ocurriesen en el ámbito de la jurisdicción de los distintos organismos de la Fuerza.

f. En el ámbito de los Órganos de Personal

Producir los informes ya ordenados.

Efectuar seguimiento sobre los casos que se produjeran y supervisión sobre el cumplimiento, por parte del agresor, de aquellas restricciones y/o medidas que fueran adoptadas sobre él.

Durante el desarrollo de uno de los talleres, se planteó la discusión sobre las causas de una situación de violencia y quién era el generador. Surgió la pregunta: ¿Quién tiene la razón? Que si él,

que si ella... ¿Quién tiene la razón? Finalmente, la conclusión salió a la luz. **No importa quién tenga la razón, lo más importante es entender que nada nos da derecho a golpear.**

Como término de esta monografía, sería muy beneficioso tener siempre presente aquella frase que decía lo siguiente:

**EDUCAR Y NO SERÁ NECESARIO CASTIGAR**

8. BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

LA VIOLENCIA Y LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA

(1) MONOGRAFIA REALIZADA POR

LIC: DANIEL OMAR CHAVEZ BURGA

HECTOR ENRIQUE LAZO HUAYLINOS

Bachiller en Psicología

VIOLENCIA Y AGRESIÓN

(2) Agresión y Violencia; conceptualización en el marco de la Psicología Clínica

Dr. D. Antonio Andrés Pueyo

GEAV-UB (Grup d'Estudis Avançats en Violencia)

[www.ub.es/personal/violenciestudies.htm](http://www.ub.es/personal/violenciestudies.htm)

FACTORES DE RIESGO EN LA VIOLENCIA FAMILIAR

Salud Pública de México - Print ISSN 0036-3634

Salud pública Méx vol.41 n.5 Cuernavaca Sept./Oct. 1999

doi: 10.1590/S0036-36341999000500011

ACTUALIZACIONES

(3) Indicadores para la detección de maltrato en niños

Emilio Herrera-Basto, M.C., M. en Admón. Pub.(1)

MASCULINIDAD Y VIOLENCIA

(4) MASCULINIDAD Y VIOLENCIA:

IMPLICACIONES Y EXPLICACIONES

Miguel Lorente Acosta

Coordinador General de los Institutos de Medicina Legal de Andalucía

Profesor Asociado de Medicina Legal. Universidad de Granada

LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA VIOLENCIA FAMILIAR

(5) FOLLETOS DEL Dr SILVIO LAMBERTI, disertante en la Jornada realizada sobre "Violencia Familiar".